

Original: inglés

**RESUMEN DE ALTO NIVEL DE CUESTIONES REMITIDAS POR EL COC
PARA SU PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN 4**

Pez espada del Atlántico norte (Rec. 17-02):

- La Rec. 17-02, párrafo 3) especifica que las CPC con límites de captura iniciales de NSW0 (como se especifica en el párrafo 2.b) de más de 500 t (excluyendo las transferencias de cuota) pueden traspasar un remanente máximo del 15% de su límite de captura inicial. Los cálculos para los traspasos de estos remanentes varían para muchas CPC, lo que indica una posible diferencia en la interpretación de la norma de traspaso. Se debería solicitar la opinión de los miembros de la Subcomisión 4 en cuanto a la interpretación correcta de esta norma
- Los datos de la Tarea I para NSW0 para una serie de CPC difieren mucho de la captura que comunicaron en su tabla de cumplimiento de NSW0. Esto puede reflejar una diferencia en la interpretación de si el total admisible de captura de NSW0 incluye todas las capturas, lo que supone incluir tanto los desembarques como los descartes muertos. Se solicita a la Subcomisión 4 que confirme si el total admisible de capturas de NSW0 incluye desembarques y descartes muertos.
- Actualmente, las CPC sin límite de captura en la tabla de cuotas de la Rec. 17-02 que sin embargo capturan NSW0 no están incluidas en la tabla de cumplimiento, lo que puede dar lugar a una representación incompleta de la captura de NSW0 en dicha tabla. ¿Deberían incluirse estas CPC en la tabla de cumplimiento para NSW0?

Marlines (Rec. 15-05)

- Con respecto a las tablas de cumplimiento de marlines, se plantean una serie de problemas potenciales para ciertas CPC en el COC-321. Por ejemplo:
 - Algunas CPC no parecen reflejar su límite de desembarques ajustado, lo que genera una imagen incompleta en la tabla de cumplimiento de las posibilidades de pesca reales de las CPC para un año en particular. Se alienta a las CPC pertinentes a abordar este problema en las revisiones de sus tablas.
 - Ciertas CPC no parecen sustraer el exceso de captura a su límite de desembarques ajustado, de conformidad con los requisitos del párrafo 2 de la Rec. 15-05. Esto podría dar lugar a un exceso de captura continuo ya que los límites de desembarque ajustados de la tabla son mayores de lo que realmente está permitido según las normas. Se solicita a las CPC que revisen sus límites de desembarques ajustados para garantizar que reflejen adecuadamente la reducción de cualquier exceso de captura, y que proporcionen los cambios a la Secretaría lo antes posible.
 - Algunas CPC han comunicado en la Tarea I desembarques más elevados que los reflejados en las tablas de cumplimiento. Esto podría dar lugar a un importante exceso de captura en años futuros si los excesos de captura reales no se deducen totalmente de los desembarques ajustados. Se alienta a la Subcomisión 4 a debatir esta disparidad y el modo de solventarla.

Pez espada del Mediterráneo (Med SWO) (Rec. 16-05)

- El informe de la Secretaría (COC-303) señala que el párrafo. 11 estipula que la elección de la temporada de cierre para Med-SWO debe notificarse antes del 15 de enero de 2017, pero no existe ninguna disposición con respecto a posibles cambios en dicha elección. La Subcomisión debería confirmar si las CPC pueden modificar la elección de cierre, siempre que se informe con antelación a la Secretaría.

- Un miembro del COC preguntó sobre los fundamentos y la necesidad continua de los requisitos de comunicación trimestral de la medida. El COC remitió este asunto a la Subcomisión 4 ya que concierne a revisiones potenciales de la medida y no es una cuestión de cumplimiento.

Aves marinas (Rec. 11-09;07-07)

- La Secretaría sugirió que se combinen estas dos medidas, y el presidente del COC remitió el asunto a la Subcomisión 4 para considerar el desarrollo de una propuesta que consolide estas medidas como medio para simplificar las medidas de ICCAT y mejorar su implementación.

Tortugas (Recs. 10-09; 13-11)

- La Secretaría sugirió que se combinen estas dos medidas, y el presidente del COC remitió el asunto a la Subcomisión 4 para considerar el desarrollo de una propuesta que consolide estas medidas como medio para simplificar las medidas de ICCAT y mejorar su implementación.